



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión
Institucional

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 02

Área de Gestión y
Supervisión del
Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

26 ENE. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 17 -2018--MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Taller de capacitación de mantenimiento preventivo de Locales
Escolares de las Instituciones Educativas 2018

Referencia : Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del año fiscal 2018
Resolución de Secretaria General N° 006-2018-MINEDU
R.M. N° 321-2017-MINEDU
R.M. N° 593-2014-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que mediante la R.S.G. N° 006-2006-2018-M. 053-2016-MINEDU, se aprueba la norma técnica "Disposiciones para la ejecución del mantenimiento preventivo de la Infraestructura y Mobiliario de los locales escolares públicos, el mejoramiento de los servicios sanitarios y la adquisición de equipamiento menor", a fin de brindar el apoyo técnico y administrativo, y las orientaciones necesarias para la ejecución del mantenimiento de los locales escolares en el marco de lo señalado en la Ley 30680, en asegurar la ejecución del mantenimiento al inicio del año escolar 2018, el cual se realizará la capacitación de acuerdo al cronograma establecido, siendo el siguiente:

DÍAS	DISTRITO	LUGAR	HORA
02/02/2018	INDEPENDENCIA	I.E 3050 "MANUEL HURTADO"	3:00 p.m.
05/02/2018	RÍMAC	I.E. 3014 "LEONCIO PRADO"	3:00 p.m.
07/02/2018	SAN MARTÍN DE PORRES	I.E.3023 "PEDRO PAULET MOSTAJO"	3:00 p.m.
09/02/2018	SAN MARTÍN DE PORRES	I.E JOSE ABELARDO QUIÑONEZ	3:00 p.m.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

